**Plan de Acción Nacional: descripción general del programa de protección y conservación de las tortugas marinas:**

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), es la encargada de coordinar el Programa Nacional de Conservación de Tortugas Marinas (PNTM) en el marco del Programa de Recuperación de Especies en Riesgo (PROCER) mediante la implementación de las acciones de conservación establecidas en los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE). Las seis especies de tortugas marinas presentes en territorio mexicano tienen su propio PACE que contiene acciones de conservación que incluye el manejo integrado del paisaje, conservación y manejo de poblaciones, considerando como eje importante la participación social y la economía de la conservación, así como el cambio climático. encaminadas a la conservación y recuperación de la especie de interés y su hábitat, tanto en áreas naturales protegidas federales como en otras áreas prioritarias del país. A su vez, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realiza acciones de inspección y vigilancia en las playas de anidación de tortugas marinas las cuales abarcan el Océano Atlántico, Océano Pacífico y el mar Caribe, franjas costeras que proporcionan, entre muchas funciones ambientales, los sitios de desove, alimentación y nidificación de las especies de tortugas marinas. Aunado a lo anterior, la PROFEPA ha implementado de manera ininterrumpida acciones en alta mar, con el apoyo de la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), así como en puntos carreteros y mercados en las principales ciudades donde se tiene detectado el tráfico ilegal de huevos de tortuga marina, principalmente.

La Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT establece las medidas y políticas en torno al manejo, conservación, protección, uso e investigación de las tortugas marinas en México. Tiene como objetivos principales realizar el diagnóstico de la situación de las poblaciones de las diferentes especies que se distribuyen en nuestro país, abordar la legislación vigente, coordinar a los sectores que participan en las acciones de protección y conservación, y establecer los instrumentos que darán lugar a las estrategias de protección. Realiza además actividades encaminadas a fomentar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de tortugas marinas, su protección, conservación, investigación y aprovechamiento no extractivo.

El Programa Nacional de Conservación de Tortugas Marinas es la iniciativa de conservación de vida silvestre de mayor antigüedad en México, desarrollado desde hace 54 años. El Programa ha demostrado logros importantes en la recuperación de algunas de las especies, y actualmente está a cargo del Sector Ambiental la protección de nidadas, crías y hembras anidadoras principalmente, así como la protección del hábitat, y la gestión del recurso.

A partir del 29 de noviembre de 2006 se estableció en el reglamento interno de la SEMARNAT que por medio de la Dirección General de Operación Regional de la CONANP se opere el Programa Nacional de Conservación de Tortugas Marinas. Este Programa dicta las políticas y lineamientos para el desarrollo de acciones de protección y conservación de las tortugas marinas en playas de anidación y la protección de sus hábitats. Protege varias zonas de anidación de las diversas especies de tortugas marinas que se distribuyen en México, en especial aquellas con alguna categoría de área natural protegida, y fomenta el desarrollo de proyectos específicos por especie. Además, coordina las acciones que diversos actores realizan para la conservación de las tortugas marinas. La Comisión realiza actividades de protección y monitoreo de tortugas marinas en 53 sitios tanto de anidación como de alimentación. Entre estos sitios se incluyen playas prioritarias para la anidación de las seis especies de tortuga marina que habitan nuestro país; varios de los centros tienen más de 25 años de operación y su misión ha sido proteger y recuperar las poblaciones de las especies de tortuga marina en sus espacios naturales que se encuentran en territorio mexicano.

En términos de protección del hábitat de anidación de las tortugas marinas, en 1986 se decretaron 16 zonas de reserva y sitios de refugio para la reproducción de las tortugas marinas, 15 de las cuales en el 2002 fueron recategorizados como Santuarios porque presentan condiciones adecuadas de biodiversidad, endemismo, singularidad, extensión y grado de conservación. Actualmente está siendo revisado el decreto y las áreas, para ser re-decretados como Santuarios con polígonos definidos y en algunos casos, ampliado, para beneficio de la conservación de las tortugas.

Parte fundamental del Programa es el Centro Mexicano de la Tortuga, cuya misión es fomentar la conservación del patrimonio natural de México a través de la conservación directa e indirecta de las tortugas marinas y sus ecosistemas, así como la vinculación armónica y sustentable con las comunidades locales.

La participación de las comunidades en las acciones de conservación de las tortugas marinas ha sido un aspecto fundamental del proyecto, que se sigue fomentando desde la Comisión a través de programas de subsidio. Durante el 2020 se desarrolló el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo (PROREST), mediante el cual, las comunidades adyacentes a las playas de anidación desarrollaron acciones directas de conservación de tortugas marinas, a través de sus tres componentes:

1. Componente de Conservación de Especies en Riesgo,
2. Componente de Restauración Ecosistémica y
3. Componente de Vigilancia y Monitoreo Comunitario.

A través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable (PROCODES) se realizaron acciones indirectas, tales como talleres de capacitación en el manejo de hembras, nidadas y crías, instalaciones de cercos eléctricos, recorridos de vigilancia por las zonas de alimentación, recolecta de sargazo, saneamiento del entorno, etc. El monto ejercido en total, para las acciones tanto directas como indirectas, asciende a más de 25 millones de pesos (1,200,000 USD a una tasa de cambio de $20 pesos por dólar). Las acciones se desarrollaron en 109 localidades, entre las que se encuentran playas de anidación y su zona de influencia, áreas de alimentación como bahías, esteros, lagunas, entre otros, en 6 regiones de la CONANP, beneficiando a un total de 1,336 personas, de las cuales, el 20% son grupos indígenas, y alrededor del 50% del total de personas participantes fueron mujeres. En estas acciones de conservación están representadas todas las especies de tortugas marinas presentes en nuestro país.

🙠 🙢